CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE QUINCHOS PRIVADOS Y ARREGLO DE QUINCHO COMÚN EN LA ZONA DE CAMPING

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en LA CALLE GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por EL ING. GERMÁN ALFREDO GNEITING DICHTIAR, con Cédula de Identidad N° 663.274, INTENDENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR A.I Nº:75 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, y LA SECRETARIA GENERAL SRA. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad Nº 3.431.590, NOMBRADA POR RESOLUCIÓN Nº:02/2016, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal NELI SERVICIOS CON RUC: 3:429.548-8, representada para este acto por la SEÑORA SEVERA VILLAR FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 3.429.548, PROPIETARIA DE LA EMPRESA, domiciliada en la casa de la de la calle 8 Núcleo MANZANA 18, DE LA CIUDAD DE AYOLAS, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE QUINCHOS PRIVADOS Y ARREGLO DE QUINCHO COMÚN EN LA ZONA DE CAMPING DE LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE QUINCHOS PRIVADOS Y ARREGLO DE QUINCHO COMÚN EN LA ZONA DE CAMPING DE LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y

NELI SERVICIOS
RUC: 3429548-8

su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353239

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná, según resolución I.M.Nº: 247/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.N° 253/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será la firma del acta de inicio de obras, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Secretaria General

NELI SERVICIOS
Ruc: 3429548-8

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
INTENDENCIA

ITEM	CÓDIGO CÁTALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**70111713-999**	**Servicio de provisión/ montaje de equipos/ juegos de parques/ plazas**	**Unidad de medida global**	**1**	**81.091.135**	**81.091.135**
1.1		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Trabajos Preliminares**				
1.1.1		a- Limpieza de obras	Unidad	42	110.500	4.461.000
1.1.2		b- Replanteo	Unidad	42	55.250	2.320.500
1.2		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Muros de Nivelación**				
1.2.1		a- De 0,15 cm. h = 0,40	Metros cuadrados	35	77.350	2.707.250
1.3		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Relleno y compactación**				
1.3.1		Relleno y compactación	Metros cúbicos	14	102.765	1.438.710
1.4		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Techo**				
1.4.1		Techo de chapas G Nº 28 con estructura metálica	Metros cuadrados	84	143.650	12.066.600
1.5		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Parrilla Completa.**				
1.5.1		Parrilla completa. Incluye: Mampostería de ladrillos revocadas, mesada de Hº Aº, parrilla metálica fija enlozada, pintura con cementicio exterior.-	Unidad de medida global	7	1.160.250	8.121.750
1.6		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Contrapiso de Hº de cascotes.**				
1.6.1		Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	70	38.675	2.707.250
1.7		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Piso**				
1.7.1		Piso de piedra tipo rompecabeza	Metros cuadrados	70	66.300	4.641.000
1.8		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Pinturas**				
1.8.1		De estructura metálica al	Metros cuadrados	84	16.575	1.392.300

NELI SERVICIOS
Ruc: 3429548-8

		sintético				
1.9		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Instalación eléctrica.**				
1.9.1		Boca de luces	Unidad	14	78.455	1.098.370
1.9.2		Boca de toma común	Unidad	14	78.455	1.098.370
1.9.3		Tablero	Unidad de medida global	7	221.000	1.547.000
1.9.4		Acometida	Unidad de medida global	7	165.750	1.160.250
1.10		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Artefactos eléctricos**				
1.10.1		Fluorescentes 1 x 20 común	Unidad	14	82.875	1.160.250
1.11		**Construcción de quinchos privados (7 unidades). Limpieza final**				
1.11.1		Limpieza Final	Metros cuadrados	266	5.525	1.469.650
1.12		**Arreglo de Quincho Común Existente. Reparación**				
1.12.1		Cambio de vigas de madera	Unidad	6	552.250	3.313.500
1.12.2		Arreglo de techo de paja	Metros cuadrados	60	55.250	3.315.000
1.12.3		Refuerzo de cabriadas (madera y planchuelas met)	Unidad	3	331.500	994.500
1.13		**Arreglo de Quincho Común Existente. Techo**				
1.13.1		Provisión y colocación de chapas G Nº 28 sobre paja existente	Metros cuadrados	60	66.300	3.978.000
1.14		**Arreglo de Quincho Común Existente. Piso**				
1.14.1		Arreglo de alizado de cemento	Metros cuadrados	45	22.100	994.500
1.15		**Arreglo de Quincho Común Existente. Instalación eléctrica (arreglo)**				
1.15.1		Boca de luces	Unidad de medida global	1	221.000	221.000
1.15.2		Boca de toma común	Unidad de medida global	1	221.000	221.000
1.16		**Arreglo de Quincho Común Existente. Colocación de:**				
1.16.1		Estructura metálica	Unidad de medida	1	828.750	828.750

		existente – incluye: contrapiso, piso alizado de cemento, int. Eléctrica (1 boca de luz y 1 boca de toma común, acometida) y pintura.	global			
1.17		**Arreglo de Quincho Común Existente. Provisión y colocación de:**				
1.17.1		Postes de madera de lapacho para caminero vehicular = 1,00 cm x 4" x 4"	Unidad	100	110.500	11.050.000
1.18		**Arreglo de Quincho Común Existente. Pinturas**				
1.18.1		De estructura de madera al barniz	Metros cuadrados	60	16.575	994.500
1.18.2		Postes de madera con sintético reflectivo amarillo	Unidad	100	16.575	1.657.500
1.19		**Arreglo de Quincho Común Existente. Limpieza Final**				
1.19.1		Limpieza Final	Metros cuadrados	45	5.525	248.625
1.20		**Lavaderos. Artefactos Sanitarios.**				
1.20.1		Pileta de granito prefabricado (1,00 m), mesada de Hº Aº, sobre paredes de ladrillos comunes revocados, y pintados con cemeticio, grifería FV agua fría, llave de paso	Unidad de medida global	1	442.000	442.000
1.21		**Lavaderos. Agua Corriente**				
1.21.1		Bocas	Unidad	2	132.600	265.200
1.21.2		Acometida	Unidad de medida global	1	165.750	165.750
1.22		**Lavaderos. Desagüe cloacal**				
1.22.1		Bocas	Unidad	2	132.600	265.200
1.22.2		Conexión al	Unidad de	1	165.750	165.750

		existente	medida global			
1.23		**Arreglo de Baño Existente. Remoción de:**				
1.23.1		Techo de chapas con recuperación	Metros cuadrados	10,5	11.050	116.025
1.23.2		Cielorraso de madera	Metros cuadrados	10,5	13.260	139.230
1.24		**Arreglo de baño existente. Muros de Nivelación:**				
1.24.1		De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	7	69.615	487.305
1.25		**Arreglo de baño existente. Revoques:**				
1.25.1		De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	14	24.310	340.340
1.26		**Arreglo de baño existente. Instalación eléctrica.**				
1.26.1		Boca de luces	Unidad	4	67.405	269.620
1.26.2		Boca de tomas comunes	Unidad	2	67.405	134.810
1.27		**Arreglo de baño existente. Artefactos eléctricos:**				
1.27.1		Fluorescentes 1 x 40 común	Unidad	4	66.300	265.200
1.28		**Arreglo de baño existente. Techo:**				
1.28.1		De chapas galvanizadas nuevas	Metros cuadrados	10,5	132.600	1.392.300
1.28.2		Cielorraso de plástico con estructura de aluminio	Metros cuadrados	10,5	66.300	696.150
1.29		**Arreglo de Baño Existente. Pinturas:**				
1.29.1		De paredes al látex interior	Metros cuadrados	7	17.680	123.760
1.29.2		De ladrillos vistos con látex cerámico	Metros cuadrados	7	17.680	123.760
1.29.3		De aberturas de madera al barniz	Metros cuadrados	6	24.310	145.860
1.30		**Arreglo de Baño Existente. Limpieza Final**				
1.31		Limpieza Final	Unidad de Medida Global	1	167.250	167.250
Precio Total:						**81.091.135**
Ochenta y un millones noventa y un mil ciento treinta y cinco guaraníes.----------						

NELI SERVICIOS
Ruc: 3429548-8

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de Construcción será de 30 (treinta) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de obra.----------

La obra se llevará a cabo en la Zona de camping, ubicada en la calle Julia M. Cuesto de Estigarribia esq. Yegros. Barrio San Blas de Carmen del Paraná.--------

La recepción provisoria es de 15 (quince) días posteriores al período de construcción.----------

La recepción definitiva de 15 (quince) días posteriores al período de recepción provisoria.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No habrá anticipo.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El cumplimiento de contrato será garantizado a través de una póliza de fiel cumplimiento del contrato que será del 5% del monto del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de quinchos privados y arreglo de quincho común en la zona de camping de la localidad de Carmen del Paraná.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

NELI SERVICIOS
Ruc: 3429548-8

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre de 2018.-

Firmado por: ----------. Ing. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar
Intendente Municipal.-

Firmado por: ----------. Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutiérrez
Secretaria General.-

Firmado por: ----------. Sra. Severa Villar Fernandez
Contratista.-

NELI SERVICIOS
Ruc: 3429548-8